



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. **LS/2019301790012/FISM** RELATIVA A LA OBRA No. **2019301790012** DENOMINADA: **“CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN CHIXTLA”** DE LA LOCALIDAD DE **CHIXTLA** DEL MUNICIPIO DE **TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **19 DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS CELEBRADO EL DÍA **16 DEL MES DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SEGÚN ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. **LS/2019301790012/FISM** EN CUESTIÓN, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL AVENIDA MARCO ANTONIO MUÑOZ No. 5 COL. CENTRO, TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. EL C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN COMPAÑÍA DE LOS C.C. ING. JOSÉ LUIS OLIVARES TAMAYO Y L.C.P. BETEL REYES FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., Y LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS, FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, NO SE TUVO ENCUESTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS PROPUESTAS, SI NO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRIERON EN ELLA, FORMULÁNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL FUE FUNDAMENTADO DETALLADAMENTE TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EL C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., DA A CONOCER A LOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y EL **FALLO INAPELABLE** EMITIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO AL CUAL SE DECLARA COMO EL CONCURSANTE SELECCIONADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EN REFERENCIA A LA EMPRESA: **ICA&A CONSTRUCTORES SA DE CV** POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **NO. LS/2019301790012/FISM** POR CONSIDERAR QUE SU PROPOSICIÓN, CON UN IMPORTE DE \$ **433,267.92 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.), SIN I.V.A.**, REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

OCUPANDO EL **SEGUNDO LUGAR** LA EMPRESA: **OLIVO FUENTES DULCE MARÍA** POR CONSIDERAR SU PROPOSICIÓN CON UN IMPORTE DE \$ **439,009.34 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS 34/100 M.N.) SIN I.V.A.** Y OCUPANDO EL **TERCER LUGAR** LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES & OBRA CIVIL DC SA DE CV** POR CONSIDERAR SU PROPOSICIÓN, CON UN IMPORTE DE \$ **441,291.52 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) SIN I.V.A.**

LA PRESENTE ACTA, SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON SUS ANEXOS Y ADECUAR EL PROGRAMA REAL DETALLADO DE LA OBRA; LO ANTERIOR DEBERA LLEVARSE A EFECTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA; ASÍ MISMO, EL



CONTRATISTA OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ A LA DEPENDENCIA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA MENCIONADA EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, POR EL SIMPLE RETARDO DE SU CUMPLIMIENTO, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE ACTO HAN TOMADO CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y POR SU CONDUCTO LE HARAN SABER A LA DEPENDENCIA QUE REPRESENTAN EL RESULTADO DEL MISMO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES. A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO.

**ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**

C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JOSÉ LUIS OLIVARES TAMAYO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L.C.P. BETEL REYES FLORES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. MARGARITA LENDECHY GRAJALES
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
IC&A CONSTRUCTORES SA DE CV**

C. FELIPE DOMÍNGUEZ ARRES
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONSTRUCCIONES & OBRA CIVIL DC SA DE
CV**

C. DULCE MARÍA OLIVO FUENTES
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
OLIVO FUENTES DULCE MARÍA**